



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE ENERO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de Enero de 2011.
- 2.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Educación licencia ambiental para instalar una actividad de escuela infantil y colegio de primaria "C.E.I.P. Enric Soler i Godes" en calle Alcalde Eduardo Codina Armengot, y calle en proyecto 272.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafe en avenida Chatellerault, 11 pbj 03.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en calle San Felix, 6.
- 5.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en avenida Barcelona, 19 entlo.
- 6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de ciber en avda. Alcora número 138 bajo izquierda.
- 7.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de venta al por menor de carburante (estación de servicio) con comercio al por menor de artículos envasados, pan y bollería en calle Manuel Segarra Ribes número 3, esquina calle Marques de la Ensenada, a favor de Fadrell S.A.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado en sótano, en calle Río Palancia, calle Ribelles Comin y calle l'Illa Baleato, a favor de la comunidad de propietarios Residencial Minerva.

9.- Quedar enterada de la transmisión de la licencia efectuada en la actividad de almacén cerrado al público de abonos y productos fitosanitarios, en ptda Magdalena junto cantera la Torreta, a favor de Quimialmel S.A.

10.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante sin audición musical, en avda Rey Don Jaime, 12 , a favor de "Restaurantes García Bravo, S.L."

11.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de café bar y restaurante de un tenedor sin audición musical, en calle Ramon y Cajal, 21.

12.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones relativas a los expedientes iniciados a instancia de "Franchising Calzedonia España, S.A." y cuatro más para el otorgamiento de licencias ambientales de instalación de actividades.

13.- Declarar desistidos del procedimiento de licencia de instalación para una actividad de pub, en el local sito en Carretera de Alcora 61.

14.- Otorgar licencia urbanística para la demolición de un inmueble en el Grupo Bienvenida número 6.

15.- Otorgar a la "Comunidad de Propietarios Avda. Alcora número 28" licencia urbanística para la reforma de zaguán del edificio situado en la Avenida Alcora número 28.

16.- Otorgar a la "Parroquia Santa María de Castellón", licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para garaje, planta baja para garaje y local y dos plantas de piso y bajo cubierta para oficinas en la calle Pescadores número 19.

17.- Otorgar a la mercantil "Promociones Robres-Vicente, C. B.", una prórroga de 12 meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio de planta baja, entresuelo, seis viviendas y dos dúplex, con un total de cinco plantas de altura y bajo cubierta y dos plantas sótano para garaje en la calle Villafames números 14 y 16.

18.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el sentido de cambiar la distribución del baño, piscina y aparcamiento de la vivienda en la Urbanización Los Angeles, calle Sierra de Enguera número 4.

19º.- Desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo que ordenó la demolición de las obras, realizadas sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en una edificación destinada a garaje, situado en el camino La Mota mt-56, partida La Mota.

20.- Desestimar las alegaciones formuladas a la orden de paralización de las obras realizadas, sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de dos

edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar, en la parcela 82, polígono 28, fileta fi-47, y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

21.- Declarar la jubilación, anticipada, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, bombero.

22.- Autorizar la transmisión "mortis causa" de la concesión administrativa de los puestos número 9 y 10 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal a favor de doña Rosalía Badenas Sánchez, sin pago de cantidad alguna a este Excelentísimo Ayuntamiento por dicha transmisión.

23.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de las casetas número 19 y 20 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal a favor de Paloma Ninot Cinto, por el plazo de un año, con efectos desde el 1 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2011.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la memoria adaptada del programa "Noi Yiram II" (Nuevos Vecinos II), por importe de 25.000,00 euros, de los cuales la Dirección General de Integración de los Inmigrantes subvenciona 20.000,00 euros, siendo la cofinanciación municipal de 5.000,00 euros, conforme a la Resolución de 11 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, y remitirla a dicha Dirección General.

- Aprobar la Memoria adaptada del programa "Paso a Paso", por importe de 76.000,00 euros, de los cuales la Dirección General de Integración de los Inmigrantes subvenciona 57.000,00 euros, siendo la cofinanciación municipal de 19.000,00 euros, conforme a la Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, y remitirla a dicha Dirección General.

- Dejar sin efecto la delegación de atribuciones efectuada por la Junta de Gobierno Local en el miembro no electo de la misma, delegado de economía y hacienda, en lo que se refiere a la aprobación de las liquidaciones provisionales y definitivas, así como el reconocimiento de exenciones y bonificaciones.

- Rectificar, de oficio, el acuerdo que adjudicó, provisionalmente, el contrato para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castellón de la Plana, en lo que se refiere a la cantidad correspondiente a la garantía definitiva a ingresar por el adjudicatario del lote número 4 de la misma, donde dice: "717.933,92 euros", debe decir "750.539,87 euros".